



# Resolución de Secretaría General

N° 095 -2015-PROMPERÚ/SG

Lima, 21 de abril de 2015

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 048-2015-PROMPERÚ/SG, se designó a los miembros de la Comisión Especial para Cautelar el Cumplimiento del Contrato con la Sociedad de Auditoría, para realizar la auditoría a los Estados Financieros y Examen Especial a la Información Presupuestal del Ejercicio Económico 2014;

Que, por motivos de salud, la Abogada Julia Victoria Rodriguez Carbajal, integrante de la referida Comisión Especial, se encuentra imposibilitada de poder ejercer las labores que corresponden a los miembros de dicha comisión, por lo que se hace necesario designar a un nuevo integrante que la reemplace, a fin no afectar las labores de cautela de la referida comisión;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Sociedades de Auditoría aprobado por Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG y normas modificatorias, la Septuagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, el literal ñ) del artículo 10° de la Ley de Fortalecimiento de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ; y, la Resolución Ministerial N° 034-2015-MINCETUR;


## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la designación de la Abogada Julia Victoria Rodriguez Carbajal como miembro integrante de la Comisión Especial para Cautelar el Cumplimiento del Contrato con la Sociedad de Auditoría, a que se refiere la Resolución N° 048-2015-PROMPERÚ/SG, dándole las gracias por las labores prestadas.

**Artículo 2°.-** Designar a partir de la fecha, al Abogado Fernando Urday Berenguel, como miembro integrante de la Comisión Especial para Cautelar el Cumplimiento del Contrato con la Sociedad de Auditoría, para realizar la auditoría a los Estados Financieros y Examen Especial a la Información Presupuestal del Ejercicio Económico 2014.

Regístrese y comuníquese.



  
*Aracelly Laca Ramos*

ARACELLY LACA RAMOS  
SECRETARIA GENERAL (s)